

VISTO el Expediente N° 139884 y el Proyecto de Actividad Académica Extracurricular denominado **Seminario-Taller: “Prácticas letradas en la terminalidad de los estudios de grado: aproximaciones desde y hacia una invención del hacer”**, elevado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas – FCH, UNRC; y

#### CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado desde la Coordinación de los Proyectos PELPA Egreso 2022, dependientes de Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas, y tiene como Docentes Responsables, al Sr. Secretario Académico Profesor Pablo Santiago PIZZI (DNI: 23.436.864) y a la Prof. María de los Ángeles CORRADI (DNI: 34.771.261).

Que el Seminario-Taller mencionado se enmarca en el Proyecto PELPA FCH 2022, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 497/2022.

Que tiene como Objetivo General, según consta en Proyecto adjunto: Generar un espacio de reflexión con estudiantes y docentes respecto de las prácticas de lectura y escritura académicas-científicas en los últimos años de la formación de grado; Asesorar y orientar a los docentes participantes en la revisión, resignificación y/o diseño de instancias de acompañamiento a la escritura para la terminalidad de los estudios de grado.

Que se encuentra destinado a estudiantes que se encuentran en la etapa final de su carrera de grado y para quienes la escritura de trabajos finales o informes de prácticas representa un desafío que ha influido o podría influir en la dilación de la instancia de graduación, asimismo, queda abierta la posibilidad de participar para aquellos estudiantes que se encuentren en algún proceso de lectoescritura académica y requieran de esta instancia de capacitación, docentes de la Facultad de Ciencias Humanas que acompañan procesos de escritura en la etapa de terminalidad de las carreras y en otras instancias de cursado; siendo una actividad no arancelada.

Que la Actividad Académica Extracurricular de referencia cumple con la normativa vigente (Resolución CD N° 150/2021).

Que fue analizado por el Consejo Directivo constituido en Comisión de Enseñanza, quien sugiere aprobar el Seminario-Taller de referencia.

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica de la FCH, y del Instituto de Investigaciones Sociales, Territoriales y Educativas ISTE (UNRC-CONICET).

Que la implementación de la Actividad mencionada no implicará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica, siendo todos los gastos ocasionados en la realización de la presente actividad financiados con el presupuesto del Proyecto PELPA que le sirve de marco.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 05 de julio de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad Académica Extracurricular Seminario-Taller: “Prácticas letradas en la terminalidad de los estudios de grado: aproximaciones desde y hacia una invención del hacer”, organizada desde la Coordinación de los Proyectos PELPA Egreso 2022, dependientes de Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas, que tiene como Docentes Responsables, al Sr. Secretario Académico Profesor Pablo Santiago PIZZI (DNI: 23.436.864) y a la Prof. María de los Ángeles CORRADI (DNI: 34.771.261), a realizarse los días 03 (jornada con estudiantes) y 04 (jornada con docentes) de agosto de 2022, bajo modalidad virtual (Zoom, Google Meet o Jitsi Meet) y presencial, en el campus de la UNRC.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que la Jornada a realizarse con los estudiantes, se denominará, de manera específica, como: Encuentro de trabajo “Tomar la palabra: experiencias, desafíos y estrategias en la escritura de tesis e informes de prácticas”.

ARTICULO 3º: Designar como Profesora Extraordinaria Visitante a la Dra. María Beatriz TABOADA (DNI 23.696.155) (CONICET - UADER), quien participará del dictado de la Actividad Académica Extracurricular aprobada en el Artículo 1ero.

ARTICULO 4º: Designar a los Señores Miembros del Equipo de Trabajo de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero., los que se consignan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 5º: Dejar establecido que la certificación estará a cargo de la Secretaría Académica de la FCH de la UNRC.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS CINCO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN CD N° 296/2022

SMP

ANEXO I  
Resolución CD N° 296/2022

Actividad Académica Extracurricular

**Seminario-Taller: “Prácticas letradas en la terminalidad de los estudios de grado: aproximaciones desde y hacia una invención del hacer”**

DOCENTES RESPONSABLES:

Sr. Secretario Académico Profesor Pablo Santiago PIZZI (DNI: 23.436.864)

Prof. María de los Ángeles CORRADI (DNI: 34.771.261)

DOCENTES RESPONSABLES DEL DICTADO:

Dra. María Beatriz TABOADA (DNI 23.696.155) (CONICET - UADER)

Dra. María Soledad AGUILERA (DNI 29.581.964) (UNRC - ISTE)

Lic. María de los Ángeles CORRADI (DNI: 34.771.261) (UNRC - ISTE)

COMISIÓN ORGANIZADORA:

Secretaría Académica FCH

Prof. Pablo Santiago PIZZI, DNI 23.436.864

Prof. Nora BIANCONI, DNI 13.727.144

Prof. Nancy IRUSTA, DNI 21.864.538

Prof. Iris CONTRERAS, DNI 20.283.754

Lic. Mariela MILANESIO, DNI 21.998.101

Prof. María de los Ángeles CORRADI, DNI 34.771.261

Directora del Proyecto PELPA: “Potenciación de las estrategias en la lectura y la escritura para el diseño, desarrollo y evaluación de trabajos para la finalización de las prácticas profesionales y de Licenciatura”.

Prof. Valeria ABATE DAGA, DNI 33.885.957

Directora del Proyecto PELPA: “La inclusión de procesos de Alfabetización Académica en el dictado de asignaturas de primer año de las carreras de la Facultad de Ciencias Humanas. La importancia de la lectura y la escritura en la construcción del aprendizaje”.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Martes 26 de julio de 2022, 14:01 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220726-62e01ddcf00ac**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas